REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 201

CONCÓN,

2 3 ENE 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- **B.** Ley N° 21.125 de presupuesto del sector Público para el año 2019.
- C. Circular Nº 53 de fecha 10.05.2019 Subdere, Distribución Recursos 2019 a Empresas Externalizadoras de Aseo Comunal.
- D. Decreto Alcaldicio Nº 1489 de fecha 10.06.2019 entrega Bonos a Empresas Externalizadoras de Aseo Cosemar S.A. y Consultores Logos Ltda.
- E. Boletín de Ingresos Municipales Nº 194 de fecha 10.01.2020 a nombre de empresa Cosemar S.A. por el monto de \$ 1.349.998.-
- F. Carta de Empresa Cosemar S.A. de fecha 09.01.2020 con fundamentación de devolución dinero a Subdere.
- G. Ordinario N° 26 de fecha 15.01.2020 de Director de Tránsito y Operaciones, explicando los motivos de la devolución.

DECRETO:

- 1.- PROCÉDASE a devolver la suma de \$ 1.349.998.- a Subsecretaria de Desarrollo Regional, RUT N° 60.515.000-4.-, por concepto de dinero no utilizado en Bono de Empresa Externalizada de Aseo Cosemar S.A.
- 2.- IMPÚTESE a la cuenta correspondiente.

4.-PROCEDASE a la publicación respectiva del presente decreto.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MEG/EAO/eao

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal.
- 2. Contabilidad.
- 3.- Tránsito y Operaciones.
- 4.- Jurídico.
- 3. Administración Finanzas.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado